

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD, FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2020.

Presidente: Buenos días Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando en consuno con las Comisiones de Salud y Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública para el asunto que nos ocupa para lo cual, le voy a solicitar amablemente al Diputado Arturo Soto Alemán me acompañe fungiendo en la Secretaría de estas Comisiones, por lo que le pido amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE SALUD.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, presente.

Diputada Guillermina Medina Reyes, presente.

Diputada Nohemí Estrella Leal, presente.

Diputada Sonia Mayorga López, se integra.

Diputada Sara Roxana Gómez Pérez, presente.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, presente.

Diputada Yahleel Abdala Carmona, presente.

Hay un total de **6** Diputados asistentes y uno que se integra.

COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA.

El de la voz, presente.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, presente.

Diputado Miguel Ángel Gómez Orta, presente.

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.

Diputado Roque Hernández Cardona, presente.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos, presente.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, presente.

Hay un total de **13** integrantes de estas Comisiones Unidas, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo. Es cuanto Diputado.

Presidente: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara abierta la misma siendo las **nueve horas con cuarenta y dos minutos** de este día **17 de junio del año 2020**.

Ahora bien, solicito al Diputado Secretario tenga a bien dar lectura al proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto Presidente. El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de estas mismas Comisiones de que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano. Quienes estén a favor.

Secretario: Son 13.

Presidente: Ha sido **aprobado** el orden del día hecho de su conocimiento por **13** votos a favor, por **unanimidad**.

Una vez aprobado el orden del día iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Decreto por medio de la cual se propone que los Ayuntamientos tengan la obligación de cooperar con la autoridad sanitaria estatal COEPRIS en asuntos de salubridad pública, solicitando que se cumplan con los requisitos sanitarios para expedir las licencias, permisos, autorizaciones u otras acto similar dentro del ámbito de su competencia.

Para efecto solicito, amablemente al Diputado Secretario tenga a bien preguntar a quienes integran estas Comisiones Unidas si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de participaciones.

Secretario: Con gusto Presidente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. Diputado Juan Liceaga, adelante Diputado.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda. Compañeras y compañeros Diputados. Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, tengo a bien emitir mi opinión respecto a la propuesta de mérito a través de las siguientes apreciaciones,

quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, tuvimos a bien presentar la iniciativa que nos ocupa, la cual tiene como propósito garantizar y salvaguardar la salud e integridad física de las y los tamaulipecos, involucrando de manera coordinada a los gobiernos municipales en tareas administrativas de salubridad pública, solicitando que se cumpla con los requisitos sanitarios para expedir las licencias, permisos, autorizaciones u otro acto similar dentro del ámbito de competencia municipal, nuestra Carta Magna como ley fundamental del estado mexicano consagra en el artículo 4º. Que toda persona tiene a la protección de salud, que la ley definirá las bases y modalidades para el acceso de los servicios de la salud y establecerá la concurrencia de la federación y de las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme lo dispone la fracción XVI del artículo 73 constitucional que señala: Que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar en frecuencia con lo anterior la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece en su artículo 144 que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, la Ley establecerá las bases y las modalidades para el acceso a los servicios de salud, así como la distribución de sus competencias en materia de salubridad, en ese tenor resulta oportuno referir que la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, establece para la protección de la salud, a los servicios de salud serán proporcionados por el Estado, en concurrencia con sus municipios, en materia de salubridad general y local, así como la asistencia interinstitucional para la mejora progresiva de los factores determinantes básicos de la salud, en términos del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 144 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, aunado a ello el inciso b) de la fracción II del artículo 10 del mencionado ordenamiento señala que corresponde al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría en materia de salubridad local, el promover, orientar, fomentar y apoyar las acciones en materia de salubridad local, a cargo de los municipios con sujeción a la política nacional, estatal de salud y a los convenios que se suscriban, en virtud de las consideraciones constitucionales y legales antes expuestas las cuales establecen las bases en materia de salubridad general y local, así como la concurrencia y coordinación de las acciones de los 3 órdenes de gobierno para la consecución de objetivos en materia de salud se estiman viables, las modificaciones planteadas por los promoventes, ya que estas abonaran a la implementación de mecanismos de coordinación administrativa entre las autoridades estatales y municipales para lograr el debido cumplimiento de las obligaciones en materia de salubridad pública, así como hacer más eficiente la operación de la autoridad sanitaria. Finalmente propongo reformar la fracción XII del artículo 93 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas a fin de armonizar la redacción con la propuesta de reforma de la fracción III del artículo 120 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, y para que de esta manera pueda aplicarse el cobro por los permisos sanitarios señalados en dicho numeral.

Así mismo, con la finalidad de otorgar a las autoridades estatales y municipales un plazo para la implementación de los mecanismos de coordinación administrativa para el cumplimiento de la presente reforma, propongo que su entrada en vigor inicie a los 180 días siguientes al de su publicación en el periódico oficial del estado. Por último, es importante señalar que para mayor precisión al texto normativo propongo se realicen los ajustes de técnica legislativa para mejor comprensión y lectura de las mismas, las cuales no afectan el objeto ni la redacción de la acción legislativa. Es cuanto.

Secretario: Es cuando Diputado Presidente con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Al no haber más participaciones, me permito consultar a las y los integrantes de estos órganos su parecer en relación a la propuesta referida por el de la voz, Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en los términos de ley.

Presidente: Ha sido aprobada la propuesta referida por el de la voz , por 13 votos a favor, es decir por unanimidad. En tal virtud se instruye a los Servicios Parlamentarios elaborar el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la presente reunión. Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para proceder en su caso al desahogo de las participaciones.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo agradezco su presencia y me permito dar por concluido la misma dado por válidos los acuerdos tomados en esta reunión siendo las **nueve** horas con **cincuenta y un** minutos del día **17 de junio** del presente año. Muchas gracias.